

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

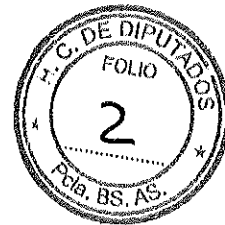
DECLARA

Su beneplácito por el 69° aniversario del Club Social y Deportivo Estrella Argentina, institución fundada el 19 de mayo de 1957 en la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, en reconocimiento a su extensa trayectoria social, deportiva y comunitaria, y por su permanente compromiso con la promoción del deporte, la integración social y la vida comunitaria.

MARIANO CASGALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

A lo largo de casi siete décadas de historia, el Club Social y Deportivo Estrella Argentina ha desempeñado un rol central en la vida cotidiana de su comunidad, promoviendo la práctica del deporte, la recreación y la participación social, así como la formación en valores esenciales como la solidaridad, el compañerismo, el respeto y el trabajo colectivo. El Club Estrella Argentina tuvo su apogeo en los años 70 donde los vecinos organizaban bailes de carnaval y elegían a la reina de Loma Verde. Los fondos recaudados fueron destinados a terminar la sala de primeros auxilios lindante a la comisaría destacamento, hoy centro de jubilados Loma Verde. El Club además, albergó durante años el jardín de infantes n° 937, la escuela de adultos n° 710 y la secundaria n° 6.

Los clubes de barrio representan una de las expresiones más genuinas de organización comunitaria en la Provincia de Buenos Aires. En ellos confluyen generaciones de vecinos y vecinas que encuentran en estas instituciones no solo un ámbito para la práctica deportiva, sino también un lugar de encuentro, contención y construcción de identidad colectiva.

Con esfuerzo y organización de los vecinos se logró concretar la construcción del tinglado preolímpico para básquet y vóley, obra que demandó cinco años. Luego se materializó la cancha de cemento.

En un contexto social y económico complejo, donde muchas instituciones comunitarias enfrentan desafíos para sostener sus actividades, los clubes de barrio continúan siendo pilares fundamentales del tejido social. Gracias al compromiso cotidiano de dirigentes, socios, socias, deportistas y familias, estas entidades siguen abriendo sus puertas para ofrecer oportunidades de inclusión, desarrollo y participación. Celebrar su aniversario no solo implica reconocer la trayectoria de una institución deportiva, sino también poner en valor el rol social que cumplen

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXpte. D- 734 126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

como espacios de integración, promoción del deporte y fortalecimiento de los lazos comunitarios.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires

Municipio de Almirante Brown

Club Social y Deportivo Estrella Argentina

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.